

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 09 de septiembre de 2014

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia –OPF- en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de enero al 31 de mayo de 2014, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Asignación de más o menos en los programas de apoyo y gratuidad.

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2014, al efectuar Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia –OPF- y llevar a cabo visitas a establecimientos educativos según muestra establecida, se determinó la asignación de más y/o menos de fondos de la siguiente forma: Segundo desembolso de alimentación 1 de más por un monto de Q.382.23 y 10 de menos por un monto de Q. 8,991.77. Programa de útiles escolares 5 de más por un monto de Q. 7,925.00 y de 12 menos por un monto de Q. 1,395.00. Programa de valija didáctica 2 de más por un monto de Q. 440.00 y 11 de menos por un monto de Q. 4,620.00. Y del Programa de gratuidad de la educación, 5 de más por un monto de Q.2,960.00 y 11 de menos por un monto de Q.750.00

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, realice las acciones siguientes:

- Gire instrucciones por escrito a los responsables y realicen las gestiones que correspondan a efecto de contar con acceso permanente al Sistema de Dotación de Recursos, con la finalidad de que se puedan realizar las modificaciones y/o



actualizaciones de manera oportuna, para que las asignaciones de fondos a los establecimientos educativos, sean conforme a la cantidad real de alumnos inscritos.

- De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 2

Establecimientos sin recibir el programa de valija didáctica

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2014, al efectuar Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia –OPF- y llevar a cabo visitas a establecimientos educativos según muestra establecida y revisión de la asignación y liquidación de los fondos correspondientes, se determinó que 30 establecimientos de los municipios de: Retalhuleu, San Andrés Villa Seca, San Sebastián, Santa Cruz Muluá, San Felipe, Champerico, Nuevo San Carlos y El Asintal, no han recibido el programa de valija didáctica por un monto de Q 6,820.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito para que:

- ✓ La subdirectora administrativa financiera, juntamente con la Jefa Financiera realicen las gestiones que correspondan, a efecto se proporcione los recursos necesarios para cubrir los municipios arriba mencionados y así se beneficie la población docente.
- ✓ Instruya por escrito a los Supervisores Educativos asignados a los municipios arriba indicados, para que cumplan con sus funciones, esto con la finalidad de evitar que los docentes se queden sin recibir los beneficios del programa de valija didáctica.
- ✓ De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 3

Mural de transparencia y rendición de cuentas incompleto

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2014, se determinó que el mural de transparencia y rendición de cuentas de esta unidad ejecutora, carece del informe de recursos financieros ejecutados por municipio o sector PRA-FOR-32, el cual debe ser actualizado mensualmente. Así mismo, no existe evidencia de la realización del Mural Electrónico a través del Informe de recursos financieros asignados y transferidos a centros educativos en el PRA-FOR-31.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito para que el o los encargados de la actualización del mural de transparencia y rendición de cuentas lo actualicen de forma física y digital mensualmente.
- De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-REU-11-2014 de fecha 28 de agosto de 2014 del libro No. L2 18778, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se determinaron deficiencias en los establecimientos educativos tales como:

- Falta de mural de transparencia con información financiera
- Mural de transparencia le falta información
- Falta autorización de libros de almacén
- Falta autorización de libros de conocimiento
- Falta autorización de libro de caja
- Falta autorización de libro de banco
- Facturas con errores (NIT, dirección, nombre)
- Falta razonar y firmar facturas en reverso
- Productos de alimentación vencidos
- Falta listado de alumnos de entrega de alimentación
- Falta menú de alimentación
- Operación incorrecta de libros de almacén
- Libros de control no operados
- Falta de presentación de formulario PRA-FOR-03 formato para entrega de alimentación
- Carencia de libros de banco y caja
- Asignación de más a programas de apoyo
- Bodega de resguardo de alimentación con orificios

Y a solicitud del auditor actuante se subsanaron las mismas. Lográndose fortalecer el control interno de 28 establecimientos educativos visitados.

Así mismo en la evaluación practicada a esta unidad ejecutora se determinaron las siguientes deficiencias:

- Falta de firmas y sellos en documentación de respaldo
- Falta de supervisión y monitoreo a programas de apoyo por parte de los Supervisores educativos.



Las mismas fueron subsanadas oportunamente, con lo cual se logró fortalecer el control interno de esta unidad ejecutora.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 10 hallazgos del informe de Auditoría No. No. 24696-1-2013, se determinó que el estado actual es el siguiente:

Se implementaron las recomendaciones: No. 4 Incumplimiento en entrega de fondos rotativos y No. 5 Saldo bancario de año 2,012 en Consejo Educativo.

Ocho (8) quedaron en proceso: No. 1 Falta de operación de libros e inexistencia de libro de bancos, No. 2 Falta de implementación del mural de transparencia y rendición de cuentas, No. 3 Omisión de entrega de informe financiero, No. 6 Uso parcial del Sistema de Fondo Rotativo, No. 7 Programa de gratuidad no ejecutado a la fecha de auditoría, No. 8 Incumplimiento de entrega diaria de refacción escolar, No. 9 Omisión de información en caja fiscal y No. 10 Deficiencias en controles y documentos de respaldo.

Y ninguna incumplida.

Según el punto tercero del Acta No. DIDAI-REU-12-2014, los responsables se comprometieron a cumplir con las recomendaciones en proceso y presentar las pruebas pertinentes a más tardar el 12 de septiembre del año 2014.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Archivo